

Los Partidos Políticos en Colombia: transformaciones y retos

José Fernán Marín Londoño¹

Resumen

El siguiente artículo titulado “Los partidos Políticos en Colombia: transformaciones y retos”, tiene como punto de partida la crisis institucional del Estado, por la poca confianza y credibilidad de los ciudadanos, lo cual se hace manifiesto de manera directa a través de los partidos políticos, por ser éstos el nexo más cercano entre el gobierno y los habitantes de un país.

Para el desarrollo del escrito se abordan tres aspectos fundamentales; el primero de ellos, una breve reseña histórica del surgimiento de los partidos políticos en Colombia, donde se dan a conocer los acontecimientos más relevantes suscitados desde la época de la hegemonía bipartidista, pasando por los cambios normativos en el marco de la Constitución de 1991, las reformas políticas que se han venido gestando, favoreciendo el multipartidismo actual.

En segundo lugar, se hace una lectura de realidad de los partidos políticos actuales, donde se exponen las principales falencias y retos que deben asumir los mismos a propósito de los cambios en el marco jurídico.

Finalmente se hacen una serie de reflexiones a manera de cierre, donde se plantean posibles alternativas de solución a las problemáticas a las cuales se ven abocados los partidos políticos en el contexto actual.

Palabras clave: partidos políticos, bipartidismo, multipartidismo, sistema político, movimientos políticos, institucionalidad, democracia.

¹Estudiante de Derecho de la Universidad de Manizales. Integrante del semillero Civitas. Centro de Investigaciones Socio Jurídicas CIS. Facultad de Ciencias Jurídicas. Programa de Derecho. E- mail: jfernaml@hotmail.com

Abstract

The following article entitled "Political parties in Colombia: changes and challenges", has as its starting point the institutional crisis of the State, low confidence and credibility of citizens, which directly manifest is through matches politicians, because these are the closest between the government and the people of a country nexus.

For the development of written three fundamental aspects are addressed; the first, a brief history of the emergence of political parties in Colombia, where disclosed the most significant events that occurred since the time of the bipartisan hegemony, through regulatory changes under the 1991 Constitution, political reforms that have been brewing, favoring the current multiparty system.

Secondly, a reading of reality of the current political parties, where the main shortcomings and challenges that must assume the same about changes in the legal framework becomes exposed.

Finally we provide a series of reflections by way of closure where possible solutions to the problems to which are forced political parties in the current context arise.

Keywords: political parties, bipartisanship, multiparty political system, political movements, institutions, democracy.

Introducción

En la actualidad el Estado colombiano, presenta una crisis institucional por la poca confianza y credibilidad de los ciudadanos, lo cual se hace manifiesto de manera directa a través de los partidos políticos. Así lo evidenció el estudio “Barómetro de las Américas” (2013), cuyos resultados dieron cuenta de un desfavorable balance de la confianza partidista; en una escala de 0 a 100, tan sólo 31 puntos dan cuenta de la confianza en los representantes de los partidos políticos mientras que los 69 restantes, no tienen credibilidad en ellos.

Ante la complejidad de la problemática, emerge una reflexión de base como es el tránsito de creer en un partido político a tener una visión personalista e indiferente; “más allá de los problemas de corrupción que envuelven a los partidos, los ciudadanos se tornaron al personalismo.... Los triunfos se los dan a los políticos y los fracasos a las colectividades” (Narváez, 2013). De ahí que se afirme que el grado de fragmentación y personalismo del sistema de partidos es uno de los más altos del mundo (Komblith, 2003).

Es por lo anterior que se cuestiona la existencia misma de las instituciones partidistas y el rol que desempeñan en la sociedad. Así mismo se ha afirmado que dicha crisis ha contribuido a la deslegitimación del régimen político y ha intensificado la descomposición social (Ungar & Arévalo, 2006, p. 51), de ahí que el interés del presente ensayo se centre en lo alusivo a los partidos políticos.

Como partido político se entenderá:

Una institución, con una organización que pretende ser duradera y estable, que busca explícitamente influir en el Estado, generalmente tratando de ubicar a sus representantes reconocidos en posiciones del gobierno, a través de la competencia electoral procurando otro tipo de sustento popular (Abal Medina, 2002, p. 38).

Como parte del desarrollo del escrito, se han expuesto tres temas:

- Los partidos Políticos en Colombia: Sinopsis. Aquí se expone el surgimiento de los partidos políticos, específicamente con los partidos liberal y conservador. Se hace alusión a los períodos en los cuales el poder político estuvo en manos de la hegemonía bipartidista.

Luego se hace una referenciación desde lo normativo, a partir de los cambios que introdujo la Constitución Política de 1991, en lo que respecta a los partidos y movimientos políticos.

Se continúa con dicho recuento histórico hasta llegar al momento actual donde predomina el multipartidismo.

- Una mirada a los partidos políticos actuales: En este segmento del ensayo se da cuenta de las debilidades que se presentan al interior de los partidos, como resultados del tránsito de un extenso período de hegemonía bipartidista hacia un multipartidismo abrupto.

Las debilidades expuestas se centran en los aspectos organizativos, el funcionamiento, las propuestas programáticas y el papel que cumplen los partidos en el sistema político.

- Reflexiones finales: Como cierre del documento se exponen una serie de premisas que pueden servir de base para que los partidos y movimientos políticos en Colombia puedan llegar a unos niveles de legitimidad institucional.

Los partidos políticos en la historia de Colombia: Sinopsis

Los primeros partidos políticos en Colombia surgen a mediados del Siglo XIX, así las cosas, el partido liberal nace en 1848 y el conservador en 1849, éstos conservaron la hegemonía bipartidista aproximadamente hasta la Constitución de 1991.

Entre los años 1900 y 1958, el poder estatal estuvo en manos de las élites políticas de los dos partidos en mención, ya fuese por períodos cortos o largos. A mediados de siglo, la lucha democrática por el poder político estuvo acompañada de expresiones de violencia, sobre todo a nivel regional (1948 y 1957) (Giraldo, 2006, p. 125).

Como evento coyuntural, que irrumpió en la lucha bipartidista, se cuenta el golpe de estado realizado por el General Gustavo Rojas Pinilla (1953 y 1957), quien tras haber derrocado al entonces presidente Laureano Gómez, asumió la presidencia durante el período señalado. Al finalizar el gobierno militar, se dieron nuevas reglas de juego en el escenario político de la época, es allí donde comienza una nueva etapa denominada el Frente Nacional (1958 – 1974). Podría decirse que con este régimen continúa la dominio de los partidos tradicionales, sólo que en esta oportunidad se alternaron los períodos presidenciales de cuatro años, con repartición proporcional de la burocracia estatal.

Lo que aparentemente representó un proceso conciliatorio entre los intereses de los partidos con el objetivo de dar por terminada la violencia entre ellos, trajo consigo consecuencias que serían nefastas para la democracia, entre las que se cuentan:

La despolitización de la sociedad, la ruptura progresiva de las relaciones entre el Estado y la sociedad, la exclusión de terceras fuerzas políticas que representaran un intento de oposición o de creación de nuevos partidos, un crecimiento del fenómeno de abstención, la aparición de las guerrillas y el debilitamiento de las estructuras partidistas (Giraldo, 2006, p. 126).

Como es de esperarse, el dominio estatal de dos partidos empieza a resquebrajarse, de ahí que “los partidos políticos tradicionales se desorganizan, pierden el liderazgo político y nuevas fuerzas electorales aparecen en escena (Ungar & Arévalo, 2006, p. 54). A eso se suma que con la entrada en vigencia de la Constitución de 1991, con la apertura de nuevos espacios de participación y las leyes que los reglamentaron, como alternativas “para superar la falta de legitimidad del Estado y la descomposición social” (Giraldo, 2006, p. 34), surgieron nuevos partidos y movimientos políticos en representación de diversas tendencias sociales e ideológicas.

Entre los cambios que trajo consigo la Constitución de 1991 y que sirvieron de base para la apertura de nuevas tendencias políticas, se cuentan:

- Introdujo elementos de democracia participativa
- Permitió la creación y participación electoral de nuevos partidos
- Creó la circunscripción nacional para el Senado
- Modificó la elección presidencial incorporando la segunda vuelta
- Elevó los partidos y movimientos políticos a rango constitucional (Giraldo, 2006, p. 126).

En lo que respecta a este último punto, “elevó los partidos y movimientos políticos a rango constitucional”, el soporte jurídico quedó contemplado en el artículo 107, que a la letra versa: “Se garantiza a todos los ciudadanos el derecho a fundar, organizar y desarrollar partidos y movimientos políticos, y la libertad de afiliarse a ellos o de retirarse² (Constitución Política, 1991).

De igual manera en el artículo 108, hace alusión a los requisitos para la creación de los mismos, así:

El Consejo Nacional Electoral reconocerá Personería Jurídica a los partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos. Estos podrán

obtenerlas con votación no inferior al tres por ciento (3%) de los votos emitidos válidamente en el territorio nacional en elecciones de Cámara de Representantes o Senado. Las perderán si no consiguen ese porcentaje en las elecciones de las mismas Corporaciones Públicas. Se exceptúa el régimen excepcional que se estatuya en la ley para las circunscripciones de minorías étnicas y políticas, en las cuales bastará haber obtenido representación en el Congreso.

También será causal de pérdida de la Personería Jurídica de los partidos y movimientos políticos si estos no celebran por lo menos durante cada dos (2) años convenciones que posibiliten a sus miembros influir en la toma de las decisiones más importantes de la organización política.

Los Partidos y Movimientos Políticos con Personería Jurídica reconocida podrán inscribir candidatos a elecciones. Dicha inscripción deberá ser avalada para los mismos efectos por el respectivo representante legal del partido o movimiento o por quien él delegue.

Los movimientos sociales y grupos significativos de ciudadanos también podrán inscribir candidatos.

Toda inscripción de candidato incurso en causal de inhabilidad, será revocada por el Consejo Nacional Electoral con respeto al debido proceso.

Los Estatutos de los Partidos y Movimientos Políticos regularán lo atinente a su Régimen Disciplinario Interno. Los miembros de las Corporaciones Públicas elegidos por un mismo Partido o Movimiento Político o grupo significativo de ciudadanos actuarán en ellas como bancada en los términos que señale la ley y de conformidad con las decisiones adoptadas democráticamente por estas.

Los Estatutos Internos de los Partidos y Movimientos Políticos determinarán los asuntos de conciencia respecto de los cuales no se aplicará este régimen y podrán establecer sanciones por la inobservancia de sus directrices por parte de los miembros de las bancadas, las cuales se fijarán gradualmente hasta la expulsión, y podrán incluir la pérdida del derecho de voto del Congresista, Diputado, Concejal o Edil por el resto del período para el cual fue elegido.

Los Partidos y Movimientos Políticos que habiendo obtenido su Personería Jurídica como producto de la circunscripción especial de minorías étnicas podrán avalar candidatos sin más requisitos que su afiliación a dicho partido, con una antelación no inferior a un año respecto a la fecha de la inscripción (Constitución Política, 1991).

Del artículo en mención se subraya, lo relacionado con el Consejo Nacional Electoral y sobre todo su función de suprema inspección y vigilancia de la Organización Electoral.

De la Carta política, también se resalta el artículo 111, en lo que respecta a la utilización de los medios de comunicación social del Estado como garantía de equidad para los partidos y movimientos políticos en períodos electorales como en los que no.

Después de la Constitución política, se han dispuesto otras normas relacionadas con los partidos políticos, entre las que se cuentan:

- La Ley 130 de 1994, define los partidos políticos, establece sus derechos, los requisitos para la personería jurídica, principios y funcionamiento de la organización, la obligatoriedad de los estatutos, código de ética, mecanismos de financiación entre otras disposiciones.

- Ley 649 de 2001, reglamenta la circunscripción especial de los grupos étnicos y las minorías políticas y de los colombianos residentes en el exterior.

- Ley 892 de 2004, establece el mecanismo electrónico de votación e inscripción para los ciudadanos.

- Ley 974 de 2005, da cuenta de la actuación en bancadas de los miembros de partidos y movimientos políticos, las facultades de éstas, la toma de decisiones, los procesos de sesiones entre otros aspectos.

- Ley 996 de 2005, reglamentó los procedimientos y las garantías para la reelección del Presidente de la República.

- Acto Legislativo 01 de 2003, modificó algunos artículos de la Constitución Política, en procura de regular la democratización interna de los partidos y movimientos políticos, los requisitos mínimos para la obtención de la personería jurídica, la rendición de cuentas pública, el derecho a utilizar los medios de comunicación que hagan uso del espectro electromagnético. La presentación de listas y candidatos únicos a elecciones para corporaciones públicas por parte de los partidos y movimientos políticos. Así mismo señala que los movimientos sociales y grupos significativos de ciudadanos de igual forma pueden inscribir candidatos.

- Acto Legislativo 02 de 2004, establece la reelección inmediata del presidente y vicepresidente de la República. Da cuenta de una serie de aspectos particulares de sus candidaturas y de las campañas electorales en las que competirían.

En suma, los partidos y movimientos políticos fundados en la década de los 90', fueron producto de la situación coyuntural generada por la Constitución de 1991, por lo que brindó nuevos espacios para la participación de nuevos grupos en la vida electoral y política del país (Giraldo, 2006 , p. 131). De otro lado, los creados en el 2003, son producto de la necesidad de adaptarse a la reforma constitucional de ese año y a las condiciones de contexto del momento (reelección presidencial), de ahí que disidencias políticas de los partidos tradicionales se adhirieran a nuevas corrientes políticas, la agrupación de fuerzas de izquierda en torno al Polo Democrático Alternativo y así mismo sectores independientes y liberales uribistas con el Partido Social de Unidad Nacional (partido de la U). (Giraldo, 2006, p. 131) No se debe perder de vista que en esta transición el Polo Democrático Alternativo absorbió al Polo Democrático Independiente y el partido de la U, se conformó a partir del Nuevo Partido, por citar algunos ejemplos.

Como se evidencia desde 1991, el bipartidismo colombiano fue desplazado por un multipartidismo que ha surgido como producto de “la atomización de los partidos

tradicionales y la creación de nuevos partidos y movimientos políticos” (Giraldo, 2006, p. 132), la mayoría de ellos inestables, desarticulados, efímeros y volátiles.

Es por lo anterior, que en el siguiente apartado del escrito se hará una lectura de realidad de lo que viven los partidos políticos en la actualidad.

Una mirada a los partidos políticos actuales.

Con base a lo expuesto en el resumen histórico de los partidos políticos en Colombia, el tránsito de un extenso período de hegemonía bipartidista a un multipartidismo abrupto, ha hecho que al interior de dichas organizaciones se presenten las siguientes debilidades.

Las principales debilidades de los partidos políticos en Colombia al momento actual, radica en aspectos organizativos, su funcionamiento, sus propuestas programáticas y el papel que cumplen dentro del sistema político.

En lo que respecta a lo organizativo, la mayor problemática es “el fraccionamiento de las estructuras partidistas y la falta de control sobre sus candidatos y elegidos” (Ungar & Arévalo, 2006, p. 66). La laxitud y flexibilidad en las estructuras organizativas ha suscitado una mixtura política, manifiesta en la supervivencia de los partidos tradicionales, el surgimiento de nuevos a partir de las transformaciones de orden institucional, lo que ha terminado por convertirse en una atomización partidista y por ende en una proliferación de propuestas con discursos idealistas que distan de la realidad.

Desde el funcionamiento, los partidos políticos aún no se han ajustado a las nuevas reglas de juego planteadas desde las reformas que se han venido dando desde 1991, pasando por la de 2003 y ni qué decir la que está en marcha para la vigencia 2015. No basta con la modificación de la norma sino que debe traducirse en acciones claras y concretas por parte de los integrantes de los partidos y movimientos políticos, candidatos y elegidos deben trascender los viejos hábitos políticos, para ceñirse a las dinámicas actuales. De ahí que los líderes de las colectividades así como el electorado, deban entender que para cumplir los propósitos contemplados en las reformas constitucionales en materia partidista, debe decantarse lo tradicional ancestral, para dar paso a lo de

vanguardia; el primer paso es que la ciudadanía, los integrantes de los partidos y movimientos políticos, conozcan de primera mano y se apropien de lo dispuesto en las reformas, las analicen y por qué no, asumir una postura de crítica constructiva frente a las mismas.

Al interior de las organizaciones partidistas, deben adelantarse procesos de divulgación de las reformas políticas, de tal manera que directivas, afiliados, seguidores, se adecúen a las nuevas disposiciones de funcionamiento; por ser ésta la ruta a seguir para el logro de la institucionalidad política, en pro de una verdadera democracia.

Ahora bien, si los integrantes de los partidos políticos, realmente le apuestan al cumplimiento de lo dispuesto en la norma, sería una estrategia para contrarrestar:

El debilitamiento de la función representativa de los partidos y movimientos políticos en Colombia, que abarca temas como la inclusión, la expresión y la agregación de demandas sociales, la formación y capacitación de sus afiliados y dirigentes, la promoción de una cultura política, y la compenetración de los partidos con la sociedad; lo cual constituye otro de los grandes retos que estos deben enfrentar (Ungar & Arévalo, 2006, p. 66 - 67).

Pero no sólo las limitaciones se encuentran en los partidos y movimientos políticos, la sociedad civil, de una u otra forma refuerza los vicios políticos que prevalecen en las colectividades, porque se suman sin justificación alguna a los discursos anti política y anti partidos que se dan entre las diferentes colectividades, lo que va en desmedro de la democracia participativa. “Partidos Políticos y sociedad civil son complementarios, y es a través de los primeros que la segunda puede lograr que sus demandas sean canalizadas y reciban atención gubernamental” (Ungar & Arévalo, 2006, p. 67).

Es tarea de los integrantes de los partidos políticos, motivar y educar a la población civil para que se acerquen a sus colectividades por el contenido, pertinencia y calidad de

las propuestas programáticas, más no por seguir una persona en particular o sencillamente por ir en contra de la corriente de otro candidato, eso no es propio de una sociedad democrática ni mucho menos participativa. Para superar este obstáculo, se requiere del diseño de mecanismos eficaces y efectivos para concienciar a la comunidad del verdadero ejercicio democrático, hacer partícipe a los electores en la generación de planes, proyectos a tener en cuenta en los programas de gobierno, que responda a las necesidades tangibles de la sociedad y a las condiciones contextuales. Así mismo, se debe vincular a los ciudadanos para hacer seguimiento a la gestión de los elegidos y a su vez que éstos le informen a sus electores sobre su desempeño; la rendición de cuentas es una buena alternativa, pero que ésta se haga con transparencia y sentido de realidad, sin tergiversación de la información.

En cuanto al papel de los partidos en el sistema político, “han primado las funciones eminentemente electorales, descuidando su rol en la definición e implementación de políticas públicas, en el control político y en la formación de mayorías parlamentarias que permitan mejorar la gobernabilidad” (Ungar & Arévalo, 2006, p. 68).

La falencia que hasta el momento han presentado los partidos políticos, se puede superar trabajando en tres aspectos fundamentales, según lo afirmado por Ungar & Arévalo:

- Apoyando el trabajo de los elegidos en sus respectivas corporaciones, a través de las bancadas, pero de manera organizada
- Apoyando el fortalecimiento y modernización del Congreso para proveerlo de herramientas e instrumentos que le permita “competir” en igualdad de condiciones con los tecnócratas del Gobierno
- Fomentar centros de estudios de los partidos para fortalecer la capacidad propositiva, para que puedan ser interlocutores en el diseño y formulación de políticas (2006, p. 68).

Aunado a lo anterior, los partidos políticos no deben perder de vista el adelantar procesos de democratización interna, para ello deben diseñar estrategias para la depuración de los procesos de selección de candidatos, rigurosidad en la estructuración y ordenamiento de las listas de candidatos, ampliación de mecanismos de inclusión ciudadana para la toma de decisiones de orden social y política. Podría afirmarse que éstos aspectos al igual que los mencionados son prioritarios para que los partidos y movimientos políticos gocen de credibilidad y confianza ante los ciudadanos, lo que redundará en reconocimiento y legitimidad institucional.

Los retos que deben afrontar los partidos políticos son bastante significativos, los cuales se resumen en adecuación de sus ideologías, programas, estructura, funcionamiento a las nuevas dinámicas y realidades nacionales e incluso internacionales.

Desde lo nacional, las transformaciones en el marco legal que se han venido gestando que posibilita la agregación de partidos, por su organización y democratización internas, como se mencionó en párrafos anteriores. El superar la insatisfacción de los ciudadanos frente a las actuaciones de los representantes de los partidos políticos. Las demandas en materia de participación por parte de sectores que tradicionalmente han sido excluidos de las instancias decisorias, pero sobre todo de los partidos políticos y de los órganos de representación popular, como son las mujeres, los grupos étnicos, los jóvenes.

Desde lo contextual, la agudización de problemáticas como la pobreza, la exclusión política, social, económica; la violencia en todas sus manifestaciones, las inequidades, requieren de un trabajo arduo por parte de los partidos políticos y de sus integrantes, en la búsqueda de alternativas de solución, por ser un canal de comunicación directo entre las comunidades y el Gobierno.

Desde lo internacional, entre los mayores retos a los que se ven abocados los partidos y movimientos políticos colombianos, está la globalización política y económica, a la agenda mundial y las disposiciones que de ellas se deriven.

Reflexiones Finales

En Colombia se requiere de una nueva cultura política en la ciudadanía, donde las organizaciones políticas, cuadros dirigentes, clase política, habitantes en general, se preparen y dispongan para los cambios a la par que se implementen las disposiciones normativas, porque no basta con la generación de leyes para transformar los malos hábitos y costumbres partidistas.

El que se hubiese terminado el bipartidismo, eso no quiere decir que los partidos tradicionales estén próximos a extinguirse; para las tercerías y alternativas nacientes, están las condiciones dadas para hacer parte constitutiva del sistema político, que de llegar a darse la reagrupación y renovación política, se estaría ad portas de la reordenación institucional del sistema partidista colombiano.

Partidos políticos más programáticos son fundamentales para una mejor discusión y control de las políticas públicas y para la gestión de acuerdos intertemporales como base de las políticas públicas, pero ello requiere que los programas sean básicos durante el proceso electoral (Londoño, 2010, p. 21).

Para conseguir partidos más programáticos se requiere que cuenten con organizaciones especializadas como centros de estudio que suministren los insumos concernientes al análisis, propuestas y evaluación de las políticas públicas. Ello generaría una política más moderna, centrada en los problemas colectivos y no en los intereses individuales (Londoño, 2010, p. 21).

Todos los partidos y movimientos políticos, requieren de establecer canales de comunicación efectiva tanto al interior como al exterior de las organizaciones. En lo que respecta a lo interno se debe procurar por unos buenos canales de comunicación entre los integrantes y simpatizantes de los partidos, tanto a nivel local como regional y nacional.

Desde lo externo, deben llevarse a cabo programas y canales de comunicación que permitan difundir las bases doctrinarias e ideológicas de los partidos, sus lineamientos políticos y actividades, para de esta manera posicionarlos ante la opinión pública y mejorar la imagen. Así mismo, requieren de realizar campañas dirigidas a la ciudadanía sobre la importancia y el papel de los partidos en la sociedad (Giraldo, 2006, p. 152).

Bibliografía

Abal Media, Juan. 2002. Elementos teóricos para el análisis contemporáneo de los partidos políticos. En: El asedio a la política: los partidos latinoamericanos en la era neoliberal. Buenos Aires. Homo Sapiens.

Congreso de la República. 1994. Ley 130 de Marzo 23 de 1994. Por la cual se dicta el estatuto básico de los partidos políticos y movimientos políticos, se dictan normas sobre su financiación y la de las campañas electoras y se dictan otras disposiciones. Bogotá D.C. Diario Oficial 41280.

Congreso de la República. 2001. Ley 649 de marzo 27 de 2001. Por la cual se reglamenta el artículo 176 de la Constitución Política de Colombia. Bogotá D.C. Diario Oficial 44371.

Congreso de Colombia. 2003. Acto Legislativo 01 de julio 3 de 2003. Por la cual se adopta una Reforma Política Constitucional y se dictan otras disposiciones. Bogotá D.C. Diario Oficial 45237.

Congreso de Colombia. 2004. Ley 892 de julio 7 de 2004. Por la cual se establecen nuevos mecanismos de votación e inscripción para garantizar el libre ejercicio de este derecho, en desarrollo del artículo 258 de la Constitución Nacional. Bogotá D.C. Diario Oficial 45602.

Congreso de Colombia. 2004. Acto Legislativo 02 de diciembre 27 de 2004. Por el cual se reforman algunos artículos de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones. Bogotá D.C. Diario Oficial 45774.

Congreso de Colombia. 2005. Ley 974 de julio 22 de 2005. Por la cual se reglamenta la actuación en bancadas de los miembros de las corporaciones públicas y se adecua el Reglamento del Congreso al Régimen de Bancadas. Bogotá. D.C. Diario Oficial 45980.

Congreso de Colombia. 2005. Ley 996 de noviembre 24 de 2005. Por medio de la cual se reglamenta la elección de Presidente de la República, de conformidad con el artículo 152 literal f) de la Constitución Política de Colombia, y de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 02 de 2004, y se dictan otras disposiciones. Bogotá D.C.

Constitución Política de Colombia 1991.

Giraldo, Fernando. 2006. Partidos y Sistemas de Partidos en Colombia. Capítulo IV. En: La política por dentro. Cambios y continuidades en las organizaciones políticas de los países andinos. International IDEA. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Komblith, Myriam. 2003. Democracias Turbulentas. Ponencia. Universidad de los Andes.

Londoño, Juan Fernando. 2010. Partidos Políticos: ¿Más, menos o mejores?. El nuevo ajedrez político. En: Revista Política Colombiana. Julio – Septiembre. Bogotá. D.C .

Narváez, Sebastián. 2013. Cambiando las creencias. En: Coyuntura Política. Discusiones sobre política en Colombia. Disponible en: <https://politicacolombiana2013.wordpress.com/2013/03/06/cambiando-las-creencias-2/>. Consultado en marzo de 2015.

Ungar Bleier, Elisabeth & Arévalo, Carlos Arturo. 2006. Partidos y Sistemas de partidos en Colombia hoy: ¿Crisis o reordenación institucional?. Departamento de Ciencia Política. Universidad de los Andes.

Universidad de los Andes. 2013. Barómetro de las Américas. Novena Versión. Bogotá D.C.